



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053051/2013 por el cual se solicita la designación de Docentes en la ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL para el año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Director de la ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL a fs. 25;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL a fs. 25 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 27 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Docentes en la ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL para el año lectivo 2013, a los siguientes docentes:

ASIGNATURA	DOCENTE	D.N.I
Enfoque de Procesos y Herramientas para su Análisis y Control	Esp. Ing. Daniel PONTELLI	13.537.529
Métodos para tomar Decisiones en Equipo	Esp. Lic. José María CONFORTE	11.816.490
Sistema de Información y Sistemas de Soporte a la Decisión	Mgter. Lic. Alicia SALAMON Mgter. Lic. Luis RUSCELLI	12.839.135 13.457.847
Control Estadístico de Procesos (Electiva)	Mg. Ing. José Luis ZANAZZI	12.884.278
Mantenimiento Industrial (Electiva)	Esp. Ing. Daniel PONTELLI	13.537.529
Metodología Seis Sigma (Electiva)	Ing. Ricardo INGARAMO	13.190.021





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La remuneración de los profesores se cubrirá con ingresos propios de la Especialización en Productividad Organizacional. La misma se determinará oportunamente y de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 851 - HCD - 2013.-

